



ACUERDO POLÍTICO

PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL DENOMINADO
MONUMENTO A LOS CAÍDOS Y LA CREACIÓN DEL
CENTRO DE INTERPRETACIÓN MARAVILLAS LAMBERTO

En Pamplona-Iruña a 20 de noviembre de 2024

ACUERDO POLÍTICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL DENOMINADO MONUMENTO A LOS CAÍDOS Y LA CREACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN MARAVILLAS LAMBERTO

1.- El Monumento de los Caídos **se erigió en 1942 para conmemorar y ensalzar el alzamiento golpista de 1936 y el posterior régimen totalitario franquista en pleno centro de Pamplona-Iruña, y ante el mismo las fuerzas firmantes consideramos que hay que actuar de forma contundente, clara y expresiva**, transformando el espacio urbano en un centro dedicado a la memoria democrática y a la denuncia del fascismo, que ofrezca una lectura crítica de esa etapa histórica, traslade a las nuevas generaciones el peligro de la ideología franquista y la necesidad de defensa permanente de los valores democráticos y de los derechos humanos. Todo ello, además, con la convicción de que la sociedad navarra y de Pamplona-Iruña así nos lo demandan.

2.- **Los acuerdos políticos a nivel de Navarra y en Pamplona-Iruña, que representan el respaldo mayoritario de la sociedad, establecen el marco de la intervención** sobre la que nos hemos comprometido a actuar. Por lo tanto, esta debe estar vinculada, fundamentalmente, a la memoria democrática; debe ofrecer una alternativa urbanística para la recuperación de un espacio fallido para la ciudad; y debe contar con un proceso de participación ciudadana.

3.- El acuerdo que presentamos viene precedido, en lo referido a Los Caidos, por cinco importantes hitos que nos han traído hasta aquí: 1) El cambio de nombre de la Plaza frente al monumento por el que pasó a denominarse Plaza de la Libertad en 2016 por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Pamplona-Iruña. 2) La pérdida de la condición de mausoleo de dicho monumento tras la exhumación de los golpistas Mola y Sanjurjo. 3) La manifestación “por la libertad y contra el fascismo” que reunió a miles de personas de amplio espectro para denunciar los ataques sufridos en el contexto de las exhumaciones y como muestra de apoyo social a dicha actuación. 4) La aprobación en noviembre de 2016 por el Gobierno de Navarra del censo provisional de símbolos franquistas y las Recomendaciones para la retirada de dicha simbología, en donde figura el Monumento a los Caidos. 5) El inicio de un camino, inconcluso e interrumpido por el regreso de UPN a la alcaldía de Pamplona-Iruña, a través del Concurso Internacional de Ideas promovido por el Ayuntamiento en 2019 para reflexionar sobre la posible intervención en este edificio.

4.- Estamos, por tanto, ante una **oportunidad histórica** para denunciar lo que fue el franquismo y su motivación fascista e impulsar los valores de la democracia, la diversidad y los derechos humanos, desde la visión de la memoria democrática crítica. Y hacerlo además en un contexto europeo y mundial donde las ideas totalitarias y neofascistas están resurgiendo, reivindicando a Pamplona-Iruña como ciudad que hace suyos los valores democráticos de igualdad, justicia social y libertad.

5.- **Mostramos nuestro compromiso con los miles de víctimas del franquismo en nuestra tierra y establecemos que el reconocimiento, la justicia, la verdad, la reparación y la no-repetición son el principio rector que respecto a todas ellas mantiene el presente acuerdo y su posterior desarrollo.** Asimismo, ponemos en valor la encomiable labor realizada por las diversas asociaciones memorialistas que comenzaron a actuar para romper el silencio, conocer la verdad y recuperar a sus familiares, sin la cual no hubiera sido posible haber llegado hasta aquí. Con todo, entendemos que fue el conjunto de la sociedad navarra quien en última instancia fue víctima de la dictadura franquista.

6.- Proponemos **una transformación física y simbólica del edificio que combine la demolición de elementos arquitectónicos que implican la simbología franquista con la creación** en dicho lugar, que perdería la condición de monumento, **de un centro de denuncia del fascismo y por la memoria democrática.**

7.- **Dicho centro de denuncia del fascismo y por la memoria democrática se denominará “Maravillas Lamberto”, icono de la barbarie franquista.** Estará vinculado al ámbito de la memoria democrática y expondrá a la sociedad y en especial a las nuevas generaciones las causas e ideas, que impulsaron el golpe de Estado, las vulneraciones de derechos humanos que supusieron el asesinato, el exilio, la represión de miles personas y la conculcación de sus derechos.

Además tendrá como objetivo reflexionar y alertar críticamente a la sociedad actual sobre los riesgos y peligros de las nuevas formas de fascismo en cuanto que colisionan con la democracia, la diversidad y la justicia social, poniendo en valor la convivencia y el respeto a los derechos humanos.

El Centro colaborará con el Centro Documental y el Archivo digital Oroibidea del Instituto Navarro de la Memoria y con el programa Escuelas con Memoria por la Paz y la Convivencia del Gobierno de Navarra.

8.- **Respecto a la simbología franquista y la arquitectura del edificio** acordamos la desaparición y demolición de criptas en las que estuvieron enterrados los golpistas Mola y Sanjurjo; la retirada de los mármoles que se pusieron con objeto de la inauguración y que incluyen inscripciones de Franco ocultos hoy en día y sitios en el interior del recinto; y la demolición de las arquerías exteriores del edificio.

Acordamos la intervención específica importante sobre cúpula exterior, de modo que se oculte y cambie el skyline en cuanto a elemento arquitectónico que ha dado visibilidad y acompañado al paisaje urbano de esta ciudad con vocación de dominación simbólica. De esta manera se deberá visualizar la transformación del propio edificio, secularizarlo y crear un nuevo paisaje urbano y simbólico acorde con el nuevo valor social del edificio.

Dicha transformación mantendrá, en todo caso, la estructura interna de la cúpula donde se encuentran las pinturas de Ramón Soltz, con el objeto de posibilitar la lectura crítica de las mismas en el propio centro. Las pinturas, ilustrativas de la visión destructiva, supremacista, belicista y contraria a la libertad del fascismo que asoló Europa en los años treinta del siglo XX, serán utilizadas para el estudio crítico a través de visionados restringidos a fines educativos, pedagógicos y/o académicos, permaneciendo ocultas al público en general.

Acordamos, también, la posibilidad de realizar cambios en la fachada anterior y posterior vinculados a la significación del nuevo centro y la renovación urbanística de la Plaza de la Libertad y su entorno.

9.- Acordamos **presentar un cambio legislativo en Ley Foral 33/2013 de 26 de noviembre de reconocimiento y Reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936** para dotar de seguridad jurídica a la transformación en el edificio. **Así mismo, impulsaremos los**

cambios necesarios en la normativa del Gobierno de Navarra y del Ayuntamiento de Iruña-Pamplona para dotar de protección a la intervención y hacerla irreversible.

10.- **Acordamos que los grupos políticos firmantes, a través de acuerdo de la mayoría municipal del Ayuntamiento de Pamplona-Iruña, impulsaremos con la mayor brevedad posible un concurso de proyectos**, con bases concretas que recojan lo establecido en este acuerdo. Dichas bases reflejarán los términos del presente acuerdo y designarán un jurado multidisciplinar, de la máxima solvencia profesional, y en el que también participarán representantes del Ayuntamiento y del Gobierno de Navarra. Asimismo, **nos comprometemos a realizar un proceso participativo-informativo-pedagógico**, que incluya una consulta ciudadana y única en Pamplona-Iruña al respecto.

La ejecución de la transformación del edificio acordada así como la gestión del futuro Centro Maravillas Lamberto corresponderá al Ayuntamiento de Pamplona-Iruña, si bien, dadas las políticas públicas de memoria del Gobierno de Navarra, que en breve tendrán su sede en el Palacio Marques de Rozalejo de Pamplona-Iruña, se promoverá un grupo de trabajo y convenios de colaboración entre ambas instituciones, con el fin de impulsar este proyecto.

También con el objeto de dotar a la programación del centro de interpretación de la mejor calidad y difusión en sus fines educativos, pedagógicos y/o académicos, las fuerzas firmantes promoveremos la colaboración con el Fondo Documental de la UPNA y con otras universidades.

En Pamplona-Iruña a 20 de noviembre de 2024.